

# **REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN**

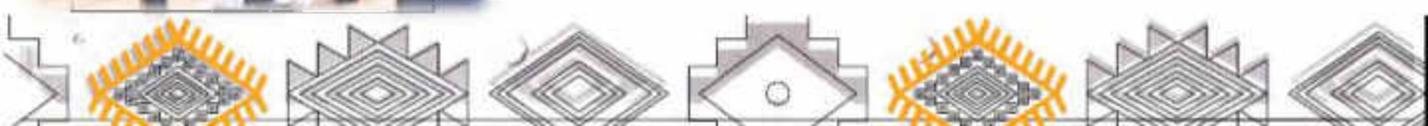
## **Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística**

**“REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA  
FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y  
HUMANÍSTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN  
ALTERNATIVA”**

Resolución Ministerial 873 de 7 de Noviembre de 2014

- **Técnico Básico**
- **Técnico Auxiliar**
- **Técnico Medio**

- 2015-





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moramboguasú Jeroata  
Yachay K'umachina  
Yat'cha Karnana

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 873/2014

La Paz, 7 de noviembre de 2014

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación alguna.

Que el Artículo 77 establece que la Educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla; el Estado y la sociedad tiene tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.

Que el Parágrafo I del Artículo 82 del citado Texto Constitucional, determina que el Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad

Que el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo, establece las atribuciones y obligaciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo en el marco de las competencias asignadas al nivel central, entre otras: Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno y Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.

Que el Artículo 106 del referido Decreto Supremo, establece las atribuciones del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, entre otras, proponer políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias intraculturales e interculturales para la educación alternativa y especial.

Que el Artículo 19 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", determina que el Subsistema de Educación Alternativa y Especial adoptará el carácter Técnico-Humanístico según las necesidades y expectativas de las personas, familias y comunidades acorde a los avances de la ciencia y tecnología; asimismo, contribuirá a potenciar capacidades productivas, la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios, en el marco de los principios establecidos por los derechos de la Madre Tierra. Se realizará según las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y las prioridades económicas productivas establecidas en los planes de desarrollo del Estado Plurinacional, por último establece que, los niveles de la formación y capacitación técnica tendrán su respectiva certificación como Técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio, que habilita a las y los estudiantes su continuidad en la Educación Superior y su incorporación al sector productivo. Otras certificaciones técnicas estarán sujetas a reglamentación y autorización expresa del Ministerio de Educación.

Que el Parágrafo III del Artículo 23 de la referida Ley de la Educación establece que los niveles y etapas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas tendrán su respectiva certificación al concluir la totalidad de las etapas establecidas en la Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas, se entregará una certificación que los acreditará como Bachiller Técnico - Humanístico y de manera gradual como Técnico Medio los habilitará para dar continuidad en su formación en el nivel superior y su incorporación al sector productivo.

la revolución educativa AVARZA



Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
 Moromboeguasú Jeroata  
 Yachay Karnachina  
 Yaticha Kaimana

Que el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 069/2013 de 13 de febrero de 2013, aprueba el Proceso de Transformación de la Educación Alternativa y Especial que comprende transformaciones estructurales en el Currículo, Gestión Institucional y Formación de Maestras y Maestros; asimismo, el Artículo 4 aprueba los Documentos Curriculares que se constituyen en la base del Proceso de Transformación de la Educación Alternativa y Especial consistentes entre otros: Currículo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; Planes y Programas del Área de Humanidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; nivel primario y secundario; Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a Distancia y Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente.

Que el Parágrafo IV del Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 366/2014 de 21 de mayo de 2014, autoriza la reproducción de la firma electrónica del Ministro de Educación Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez en documentos del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, entre ellos, los Certificados emitidos para los niveles de Técnico Auxiliar, Técnico Básico y Técnico Medio. Por su parte, el Parágrafo V aprueba el Flujo del Procedimiento de Firma Electrónica y Proceso de Impresión, que en Anexo, constituye parte integrante de la referida disposición normativa.

Que el Informe Técnico IN/VEAE/DGEA/EGI N° 0245/2014 de 7 de noviembre de 2014, emitido por el Profesional de Educación Técnica Alternativa de la Dirección General de Educación de Adultos, luego de una relación de antecedentes manifiesta que en concordancia con las políticas educativas planteadas por el Estado Plurinacional que establece la transformación de la educación boliviana, con igualdad y equiparación de condiciones, plantea la otorgación de las certificaciones de nivel Técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio, previo cumplimiento de planes y programas curriculares; asimismo, la Ley de la Educación determina la certificación de la formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística en el Ámbito de Educación Alternativa del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, por lo que recomienda aprobar el Reglamento para Certificación de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística, adjunto, en el marco de los Artículos 19 y 23 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

Que el Informe Legal DGAJ/UAJ N°1879/2014 de 7 de noviembre de 2014, emitido por la Asesora Legal del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, manifiesta que en función a los antecedentes señalados, es necesario contar con el respaldo legal que apruebe y autorice la emisión de la Certificación de nivel de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística del ámbito de Educación Alternativa; por lo que, al no vulnerar la normativa legal vigente, recomienda la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el "REGLAMENTO PARA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y HUMANÍSTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA" en sus Cuatro (4) Capítulos y Dieciséis (16) Artículos, por encontrarse justificado y sustentado en el Informe Técnico IN/VEAE/DGEA/EGI N° 0245/2014 de 7 de noviembre de 2014, emitido por el profesional de Educación Técnica Alternativa de la Dirección General de Educación de Adultos.

**POR TANTO:**

El Ministro de Educación en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009;



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moramboguasú Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yallcha Kamana

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- (APROBACIÓN).** Aprobar el "REGLAMENTO PARA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y HUMANÍSTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA" en sus Cuatro (4) Capítulos y Dieciséis (16) Artículos, que en Anexo, constituye parte indivisible de la presente disposición normativa.

**ARTÍCULO 2.- (RESPONSABILIDAD).** La inobservancia al Procedimiento establecido en el Reglamento aprobado por la presente Resolución Ministerial, originará responsabilidad por omisión e incumplimiento de deberes, previstos en la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" y demás normativa aplicable.

**ARTÍCULO 3.- (CONTROL Y SEGUIMIENTO).** El Viceministerio de Educación Alternativa y Especial a través de la Dirección General de Educación de Adultos; las Direcciones Departamentales de Educación; Subdirecciones de Educación Alternativa y Especial y Direcciones Distritales Educativas quedan encargados de ejercer el control y seguimiento de la presente disposición normativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Silvia Raquel Mejía Laura  
DIRECTORA GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACION  
JBB  
Prof. Lic. Noel Aguirre Ledezmas  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN  
ALTERNATIVA ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Signature]*  
Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moramboeguasú Jorocafa  
Yachay Kamachirra  
Yaticha Kamana

## REGLAMENTO PARA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y HUMANÍSTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

### CAPÍTULO I GENERALIDADES

**Artículo 1.- (Objeto).** El presente reglamento tiene por objeto normar la certificación de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística en el Ámbito de Educación Alternativa del Subsistema de Educación Alternativa y Especial en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y los artículos 19 y 23 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

**Artículo 2.- (Alcance).** Las disposiciones contenidas en el presente reglamento se aplican, con carácter obligatorio, en todos los Centros de Educación Alternativa Fiscales, de convenio y privadas, que desarrollen procesos de Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística del ámbito de Educación Alternativa del Sistema Educativo Plurinacional.

**Artículo 3.- (Educación Técnica-Humanística en Educación Alternativa).** La Educación Alternativa es de carácter Técnico-Humanístico según las necesidades y expectativas de las personas, familias y comunidades; así como, las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y las prioridades económicas productivas establecidas en los planes de desarrollo del Estado Plurinacional, acorde a los avances de la ciencia y tecnología, contribuye a potenciar capacidades productivas, la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios, en el marco de los principios establecidos por los derechos de la Madre Tierra.

### CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ADMINISTRATIVA DE LA FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y HUMANÍSTICA DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

**Artículo 4.- (Características del currículo).** La organización curricular de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística de la Educación Alternativa se caracteriza por ser modular, flexible en tiempo y espacio, pertinente, integral, único, diverso y plural.

**Artículo 5.- (Estructura curricular).** I. Su estructura comprende: Campos de saberes y conocimientos, Áreas de saberes y conocimientos, Niveles y Módulos.

II. La malla curricular está organizada por dos tipos de módulos: Fundamentales, definidos en el currículo base y Emergentes, que responden a situaciones, contextos y problemáticas concretas construidos en los currículos regionalizados y diversificados.





Estado Plurinacional de Bolivia  
 Ministerio de Educación  
 Morán - Bengala - Jiracala  
 Yachay K'amech'ina  
 Yach'ani K'amaña

**Artículo 6.- (Carga horaria).** I. La distribución de carga horaria para el Bachillerato Técnico Humanístico, responde al Currículo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas:

FORMACIÓN	1er. AÑO	2do. AÑO	3er. AÑO	Total Módulos	NIVEL
Socio humanístico	10 Módulos (1.000 horas)	10 Módulos (1.000 horas)	10 Módulos (1.000 horas)	30	Bachillerato Humanístico
Técnica Tecnológica Productiva	6 Módulos (600 horas)	-	-	6	Técnico Básico (600 horas)
	6 Módulos (600 horas)	6 Módulos (600 horas)	-	12	Técnico Auxiliar (Acumulado 1200 horas)
	6 Módulos (600 horas)	6 Módulos (600 horas)	6 Módulos (600 horas) 200 horas prácticas	18	Técnico Medio (Acumulado 2000 horas)

II. La distribución de carga horaria para la formación Técnica Tecnológica Productiva es la siguiente:

NIVEL	CARGA HORARIA
Técnico Básico	600 horas
Técnico Auxiliar	1200 horas
Técnico Medio	2000 horas

**Artículo 7.- (Niveles en la Educación Alternativa).** Son:

1. **Niveles de Educación Técnico-Humanístico:** Son procesos de formación integral desarrollados en el área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas:
  - a. **Nivel de Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas.** Se desarrolla en dos años y comprende la formación integral con capacitación técnica de corta duración.
  - b. **Nivel de Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas.** Se desarrolla en tres años y comprende la formación integral con salidas alternativas y sucesivas certificadas a su conclusión como técnico básico, técnico auxiliar, técnico medio y bachillerato humanístico.
2. **Niveles de Formación Técnica Tecnológica Productiva.** Son procesos de formación integral desarrollados en el área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente con terminalidades de:
  - a. **Técnico Básico.** Desarrolla las cuatro dimensiones de la persona: ser, saber, hacer y decidir de modo integral y holístico con elementos básicos de





Estado Plurinacional de Bolivia  
 Ministerio de Educación  
 Marambueguasu Juroña  
 Yachay Kamachina  
 Yaticha Karmana

la especialidad técnica tecnológica, complementada con los saberes, conocimientos de la experiencia de la vida adquirida previamente, que le habilita para realizar trabajos básicos y específicos del proceso productivo.

- h. **Técnico Auxiliar.** Desarrolla las cuatro dimensiones de la persona: ser, saber, hacer y decidir de modo integral y holístico con elementos complementarios de la especialidad técnica tecnológica, aplicables al área productiva que le habilita para realizar trabajos integrales y diversificados del proceso productivo con mayor precisión.
- c. **Técnico Medio.** Desarrolla las cuatro dimensiones de la persona: ser, saber, hacer y decidir de modo integral y holístico con elementos complejos de la especialidad Técnica Tecnológica Productiva y aplicables al área productiva que le habilita para manejar procedimientos de gestión, instrumentos de seguimiento, supervisión y control de procesos productivos, de acuerdo a estándares ocupacionales y de calidad. Características que le permite emprender iniciativas productivas propias, autónomas y comunitarias.

**Artículo 8.- (Especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas).** Las especialidades de la Educación Técnica Tecnológica Productiva responden a las potencialidades productivas del contexto y a las políticas de desarrollo del Estado Plurinacional, debidamente acreditadas de acuerdo a normativa vigente.

**Artículo 9.- (Implementación).** El proceso de implementación de la formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística se desarrollará de manera gradual y progresiva en los Centros de Educación Alternativa, considerando las siguientes características:

1. Centros de Educación Alternativa que actualmente desarrollan el Bachillerato Técnico Humanístico, que cuentan con infraestructura propia y equipamiento. Estos centros son reconocidos a partir de la Gestión 2014 para la titulación de las y los estudiantes hasta el nivel Técnico Medio en las especialidades que recibieron formación.
2. Centros de Educación Alternativa que actualmente desarrollan Formación Técnica Tecnológica Productiva hasta el nivel Técnico Medio y cuentan con equipamiento adecuado, son reconocidos a partir de la Gestión 2014 para la titulación de las y los estudiantes hasta el nivel Técnico Medio, en las especialidades que recibieron su formación.
3. Centros de Educación Alternativa que desarrollan la Educación Humanística o Formación Técnica Tecnológica Productiva, deben realizar las gestiones necesarias para adecuar las condiciones técnicas, curriculares y administrativas del Centro y garantizar el desarrollo del Bachillerato Técnico Humanístico.

a revolus i n educativa RVANZA





Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
 Mojeño Boreguasu Joronta  
 Yachay Kaniachina  
 Yachha Kaniachina

**Artículo 10.- (Transitabilidad).** El Título de Técnico Medio, complementado con el bachillerato, le habilita al estudiante la continuidad de sus estudios en instituciones educativas superiores de carácter fiscal, de convenio o privado, reconociéndose el nivel académico alcanzado.

**Artículo 11.- (Maestras y Maestros).** Las Maestras y Maestros que prestan servicios en el Ámbito de Educación Alternativa son designados previo cumplimiento de la normativa vigente y las horas asignadas son exclusivamente para desarrollar procesos educativos en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

**Artículo 12.- (Horas acúmulo).** Las Maestras y Maestros de Educación Técnica Tecnológica Productiva del Subsistema de Educación Alternativa y Especial podrán aceptar horas acúmulos de otros Subsistemas, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horarios.

### CAPÍTULO III CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

**Artículo 13.- (Certificaciones).** I. El Ministerio de Educación es la única instancia autorizada para imprimir las siguientes certificaciones:

1. Certificado de Nivel Técnico Básico
2. Certificado de Nivel Técnico Auxiliar
3. Título de Nivel Técnico Medio

II. Las certificaciones autorizadas por el parágrafo precedente con las medidas de seguridad y bajo el control de número y serie, tienen validez en todo el territorio del Estado Plurinacional.

III. Los Certificados de Nivel Técnico Básico y Técnico Auxiliar son otorgados y rubricados por las y los titulares de la Dirección Distrital Educativa y Dirección Departamental de Educación.

IV. El Título de Nivel Técnico Medio es otorgado y rubricado por Ministro (a) de Educación y Viceministro (a) de Educación Alternativa y Especial.

**Artículo 14.- (Boletín de Calificaciones).** I. Las calificaciones de las y los estudiantes del Ámbito de Educación Alternativa deben ser reportadas de manera directa al Sistema de Información Educativa SIE, conforme procedimientos establecidos.

II. El Boletín de Calificaciones impreso vía página Web del SIE y firmado por la o el Director del Centro de Educación Alternativa se constituye en el instrumento válido a efectos administrativos y tiene carácter gratuito.





Estado Plurinacional de Bolivia  
 Ministerio de Educación  
 Marasimboegusaku Jirak'ata  
 Yachay K'amaqhina  
 Yaticha K'amaña

**Artículo 15.- (Titulación y Certificación).** El Subsistema de Educación Alternativa y Especial, en el área de Educación Alternativa otorgará la certificación en los niveles técnicos de manera progresiva y previo cumplimiento de la carga horaria correspondiente y los requisitos establecidos en el presente reglamento.

**Artículo 16.- (Procedimiento).** La Certificación de Niveles Técnico Tecnológico Productivo y Humanístico seguirá el siguiente procedimiento:

1. Concluido el proceso formativo, de evaluación y reportadas las calificaciones de las y los estudiantes vía Sistema Web, la o el Director deberá preparar la Carpeta Institucional y las Carpetas Individuales bajo el siguiente detalle:

**a. Carpeta Institucional:**

- Lista de egresados por Especialidad y Nivel Técnico, debidamente firmado.
- Malla curricular aprobada por la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, de acuerdo a especialidades/menciones vigentes, debidamente Registrados en el Sistema Web del SIE.
- Fotocopia de Registro de Unidad Educativa - RUE, con autorización de los respectivos niveles técnicos.

**b. Carpeta Individual:**

- Boletín de Calificaciones generado e impreso vía Sistema Web del SIE, debidamente firmado por la o el Director del CEA.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (verificado con el original).
- 2 Fotografías 4x4
  - o Fondo plomo claro para Técnico Básico y Técnico Auxiliar
  - o Fondo rojo para Técnico Medio.

2. La o el Director o Encargado del Centro remitirá toda la documentación a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial correspondiente, en el plazo máximo de 72 horas, solicitando el inicio del proceso de Certificación de Nivel.

Se considerará un plazo adicional por la distancia, para los centros que se encuentren en áreas dispersas, el mismo que podrá prorrogarse hasta un máximo de 5 días hábiles.

3. La Subdirección de Educación Alternativa y Especial, en el plazo máximo de 5 días hábiles deberá:

- a. Analizar la documentación recibida;
- b. Verificar el cumplimiento estricto de los requisitos.
- c. Remitir al Técnico Departamental SIE.

4. El Técnico Departamental SIE, en el plazo de 48 horas, consolidará la información y:





Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
 Morichobegujúu Jeroala  
 Yachay Kamachina  
 Yachina Kamachina

- a. **Nivel Técnico Básico y Auxiliar:** Remitirá toda la documentación al Técnico de Legalizaciones habilitando el módulo de impresión de los Certificados.
  - b. **Nivel Técnico Medio:** Emitirá el listado oficial de participantes a certificarse y remitirá a Archivo de la Dirección Departamental de Educación los antecedentes con todas las evidencias y el listado oficial a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, quien deberá gestionar la impresión de las certificaciones correspondientes por ante el Ministerio de Educación.
5. El Técnico de Legalizaciones, en el plazo de 48 horas procederá a la impresión de los certificados y gestionará:
    - a. Firma de las Autoridades Departamentales para Nivel Técnico: Básico y Auxiliar;
    - b. Concluidas las firmas correspondientes, remitirá a Archivo de la Dirección Departamental de Educación los antecedentes con todas las evidencias y el reporte y los originales será remitido a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, instancia que en el plazo máximo de 48 horas devolverá a la Dirección del Centro para la entrega al interesado.
  6. El Ministerio de Educación en el plazo de 5 días y en el marco de sus competencias, conforme normativa específica, procederá a la impresión del título de Nivel Técnico Medio solicitado y remitirá a la Dirección Departamental de Educación quien deberá hacer llegar a la Dirección del Centro para la entrega al interesado bajo Acta de Entrega.

#### CAPÍTULO IV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera.-** De manera excepcional la Dirección General de Planificación, a través del Registro de Unidad Educativa del Ministerio de Educación, regularizará en la base de datos de manera automática los niveles y especialidades de técnico básico, técnico auxiliar y técnico medio a los centros que actualmente desarrollan procesos de formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística de acuerdo a detalle adjunto que Anexo forma parte integrante del presente Reglamento.



CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON BACHILLERATO TÉCNICO  
Y NIVEL TÉCNICO MEDIO

No.	DEPARTAMENTO	DISTRITO	CÓDIGO	CENTRO	EPA	ESA	ETA	TEC. BÁSICO	TEC. AUXILIAR	TEC. ME
1	BENI	TRINIDAD	82230127	UAB CASARABE	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
2	CHUQUISACA	AZURDUY	80470042	LAGUNILLAS B	FPA	FSA	FTA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
3	CHUQUISACA	EL V LLAR	40450031	IPEPRO	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	MEDIO
4	CHUQUISACA	HUACARETA (C. SAN PABLO)	70440031	ERNESTO THEOBALD B	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	MEDIO
5	CHUQUISACA	ICLA	50160028	ICLA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
6	CHUQUISACA	MOJOCOYA	90490001	ELIZARDO PFRFZ	FPA	ESA	FTA			MEDIO
7	CHUQUISACA	PRESTO	70460029	PRESTO	EPA	ESA	EIA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
8	CHUQUISACA	SAN LUCAS	70420113	ITALY	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
9	CHUQUISACA	SAN LUCAS	70420123	PALACIO TAMBO	EPA	FSA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
10	CHUQUISACA	SOPACHUY	60450020	SANTA CATALINA	EPA	ESA	FTA	BÁSICO		MEDIO
11	CHUQUISACA	SUCRE	80480271	ACCION SOCIAL C	EPA		ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
12	CHUQUISACA	SUCRE	80480286	AZARI	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
13	CHUQUISACA	SUCRF	80480299	GASTON VILAR CASSO C	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
14	CHUQUISACA	SUCRE	80480272	JUANA AZURDUY DE PADILLA	EPA	FSA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
15	CHUQUISACA	SUCRE	80480303	SAN ROQUE	EPA	FSA	FTA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
16	CHUQUISACA	SUCRE	80480270	VILLA ARMONIA	EPA	ESA	FTA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
17	CHUQUISACA	TARVITA	70470050	SAGRADO CORAZON DE JESUS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
18	CHUQUISACA	VILLA SERRANO	80410043	LA CONCEPCION	EPA	FSA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
19	CHUQUISACA	YOTALA	70480038	CAPACITACION DE JOVENES CAMPES	EPA	ESA	FTA		AUXILIAR	MEDIO
20	COCHABAMBA	ARQUE (C. VILLA DE ARQUE)	80930078	SAN JUAN BAUTISTA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
21	COCHABAMBA	COCHABAMBA 1	80980523	GESTION MUNICIPAL PRODUCTIVA C	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
22	COCHABAMBA	MIZQUE	80860157	THAQU THAQU	EPA	FSA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
23	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	80900094	DELIA TITREAU LI	EPA	ESA	FTA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
24	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	80900093	NIÑO JESUS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
25	COCHABAMBA	SACABA	80890118	TRFESA DE CALCUTA	FPA	FSA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
26	COCHABAMBA	SIPE SIPE	70900072	DANIEL ALBORNOZ	EPA	ESA	ETA			MEDIO
27	COCHABAMBA	TIRAQUE	80830076	TATA ESTEBAN	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
28	COCHABAMBA	TOTORA	80870082	TOTORA	EPA	ESA	EIA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
29	LA PAZ	BATALLAS	60620103	26 DE MAYO CHACHACOMANI	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
30	LA PAZ	CHULUMANI (C. VILLA DE LA	80630044	MADRE MARIF POUSSPIN	FPA	FSA	FTA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
31	LA PAZ	COROICO	80600053	RENACER	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
32	LA PAZ	EL ALTO 1	40730321	COREA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
33	LA PAZ	EL ALTO 2	40730328	12 DE OCTUBRE NOCHE	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
34	LA PAZ	EL ALTO 2	40730324	DELIA GAMBART DE QUEZADA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
35	LA PAZ	EL ALTO 2	40730425	JUAN LECHIN OQUENDO	FPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO
36	LA PAZ	EL ALTO 2	40730326	MARTIN GARDENAS HERMOSA E	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	MEDIO

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON BACHILLERATO TÉCNICO  
Y NIVEL TÉCNICO MEDIO

37	LA PAZ	IRUPANA (C. VILLA DE LANZ)	70630059	IRUPANA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
38	LA PAZ	LA PAZ 1	80730597	PUERTO DE MEJILLONES	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
39	LA PAZ	LA PAZ 2	80730639	ORIENTACION FEMENINA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
40	LA PAZ	LA PAZ 2	80730582	SAN ANTONIO DE PADUA II	EPA	FSA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
41	LA PAZ	PATACAMAYA	40610063	MCAL. DE MONTENEGRO	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
42	LA PAZ	VIACHA	80660218	ANA MARIA DE LAS NIEVES ROMERO	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
43	LA PAZ	VIACHA	80660194	TUPAC KATARI DE CORPA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
44	ORURO	CARACOLLO	71230053	CARACOLLO	EPA	ESA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
45	ORURO	CHALLAPATA	81220077	13 DE SEPTIEMBRE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
46	ORURO	CORQUE/ CHOQUE COTA	71210001	CHOQUECOTA 2	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
47	ORURO	EUCALIPTUS	81130012	FUCALIPTUS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
48	ORURO	HUACHACALLA/ ESCARA/CR	81190007	LITORAL	EPA	FSA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
49	ORURO	HUAYLLAMARCA (C. SANTIA	81080024	HUAYLLAMARCA 2	EPA	FSA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
50	ORURO	ORURO	81230229	HIJOS DEL SOL	EPA	ESA	ETA			MEDIO
51	ORURO	ORURO	81230221	JULIO RAMIRO CONDARCO MORALES	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
52	ORURO	ORURO	81230239	SOCAMANI 1	EPA	ESA	ETA			MEDIO
53	ORURO	PAZÑA/ ANTEQUERA	71180018	21 DE SEPTIEMBRE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
54	ORURO	SALINAS DE GARCIA MENDOZA	81160044	SALINAS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
55	ORURO	SANTIAGO DE HUARI/SANTU	81100035	HUARI	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
56	POTOSI	ARAMPAMPA	81360034	ARAMPAMPA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
57	POTOSI	BETANZOS	81460112	BETANZOS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
58	POTOSI	BETANZOS	81460121	CANTON POTOBAMBA 26 DE JUNIO	EPA		FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
59	POTOSI	BETANZOS	81460113	OTUYO	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
60	POTOSI	CAIZA "D"	71380044	CAIZA D	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
61	POTOSI	CHAQUI	71460038	CHAQUI	EPA	FSA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
62	POTOSI	CHAYANTA	71470051	CHAYANTA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
63	POTOSI	COLQUECHACA	81450114	COLQUECHACA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
64	POTOSI	COTAGAITA	81430136	TOROPALCA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
65	POTOSI	LLALLAGUA	61470046	SANTA RITA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
66	POTOSI	LLICA/ TAHUA	81350042	LLICA	EPA	FSA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
67	POTOSI	OCURI	51450049	OCURI	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
68	POTOSI	POCOATA	61450103	POCOATA	EPA	ESA	ETA			MEDIO
69	POTOSI	POTOSI	81480127	LUIS SUBIETA SAGARNAGA B	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
70	POTOSI	PUNA (C. VILLA TALAVERA)	81380154	PUNA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
71	POTOSI	RAVELO (A. MORO MORO)	71450061	RAVELO	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
72	POTOSI	SACACA (C. VILLA DE SACAC	81420070	SACACA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
73	POTOSI	TINGUIPAYA (C. ING. GABRIE	71480132	TINGUIPAYA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO

all

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON RACHIFRATO TÉCNICO  
Y NIVEL TÉCNICO MEDIO

74	POTOSI	TUPIZA	81410137	JUAN JUSTO ARANO	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
75	POTOSI	UNCIA	81470083	POLICARPIO COLQUE	EPA	ESA	ETA			MEDIO
76	POTOSI	VITICHI	71430046	VITICHI	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
77	SANTA CRUZ	CABEZAS	61920045	CFITHA GARABATA	FPA	FSA	FTA		AUXILIAR	MEDIO
78	SANTA CRUZ	PUERTO SUAREZ	81850044	PUERTO SUAREZ	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	MEDIO
79	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO (C. SAN IGNACIO)	81960115	SOR HILTRUDE SAN IGNACIO	EPA		ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
80	SANTA CRUZ	SAN MIGUEL (C. SAN MIGUEL)	71960038	SALVADOR PILON	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
81	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	81980387	REAL AMERICA	FPA	ESA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
82	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81980813	ANTOFAGASTA B	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
83	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81980751	MIGUEL MAGONE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
84	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 3	81981321	BOLIVIANO ALEMAN	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
85	TARIJA	EL PUENTE	71690059	EL PUENTE DE ISCAYACHI	FPA	FSA	FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
86	TARIJA	ENTRE RIOS	81680087	POTREROS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
87	TARIJA	PADCAYA	81720080	EMBUROZU ADULTOS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
88	TARIJA	SAN LORENZO (C. VILLA SAN LORENZO)	81690082	SANTA ISABEL	EPA	ESA	ETA	BASICO		MEDIO
89	TARIJA	TARIJA	81730246	EL CONDOR ADULTOS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
90	TARIJA	TARIJA	81730201	TARIJA ADULTOS	FPA	FSA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
91	TARIJA	URIONDO (A. CONCEPCION)	81700048	CONCEPCION	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
92	TARIJA	URIONDO (A. CONCEPCION)	81700046	SAN JOSE DE CHARAJA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO

*SL*

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA

Nº.	DEPARTAMENTO	DISTRITO	CODIGO	CENTRO	EPA	ESA	FTA	TEC_BASICO	TEC_AUXILIAR	TEC_MEDIO
1	BENI	GUAYARAMERIN	72220068	SAN CRISTOBAL			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
2	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	80440090	SAN ISIDRO			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
3	CHUQUISACA	SOPACHUY	60450024	ADOLFO KOLPING			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
4	CHUQUISACA	SUCRE	80480295	CRISTINA MITKEN DE GUTIERREZ B	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
5	CHUQUISACA	SUCRE	80480277	DOMINGO SAVIO A			FTA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
6	CHUQUISACA	SUCRE	80480287	FRANCISCO CFRMEÑO			EIA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
7	CHUQUISACA	SUCRF	80480255	JOAQUIN ALONSO			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
8	CHUQUISACA	SUCRE	80480188	SAN XAVIER C			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
9	CHUQUISACA	VILLA SERRANO	80410053	SAN MIGUEL			ETA			MEDIO
10	CHUQUISACA	YOTALA	70480032	SANTA ROSA A			ETA		AUXILIAR	MEDIO
11	CHUQUISACA	YOTALA	70480036	VERA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
12	COCHABAMBA	COCHABAMBA 1	80980321	ABAROA C			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
13	COCHABAMBA	COCHABAMBA 1	80980567	SANTA MARIA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
14	COCHABAMBA	COCHABAMBA 2	80980538	ADRA JUAN XXIII			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
15	COCHABAMBA	COCHABAMBA 2	80980485	SAN MIGUEL A			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
16	LA PAZ	JESUS DE MACHACA	80660192	HUAYHUASI			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
17	LA PAZ	LA PAZ 1	80730634	CETAL TARDE			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
18	LA PAZ	LA PAZ 1	80730818	LORETO CETAL MAÑANA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
19	LA PAZ	LA PAZ 1	80730817	LORETO CETAL NOCHE			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
20	LA PAZ	LA PAZ 2	80730743	DON BOSCO D			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
21	LA PAZ	VIACHA	80660191	21 DE SEPTIEMBRE			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
22	LA PAZ	VIACHA	80660210	LUIS ESPINAL CAMPS			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
23	ORURO	ORURO	81230261	JESUS DE NAZARETH 3			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
24	ORURO	ORURO	81230218	OBLATO			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
25	ORURO	ORURO	81230223	SIMON BOLIVAR			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
26	POTOSI	POTOSI	81480133	HUMBERTO PORTOCARRERO			ETA	BASICO		MEDIO
27	POTOSI	POTOSI	81480134	SAN IGNACIO DE LOYOLA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
28	POTOSI	POTOSI	81480128	SAN MARTIN			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
29	POTOSI	POTOSI	81480175	SAN PEDRO			ETA			MEDIO
30	POTOSI	POTOSI	81480202	VARONES			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
31	POTOSI	UYUNI	81370079	SAN MARTIN			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
32	SANTA CRUZ	CONCEPCION	81880070	HANS ROTH FF Y ALEGRIA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
33	SANTA CRUZ	GENERAL SAAVEDRA	71890034	CERET			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
34	SANTA CRUZ	MONTEFRO	81890014	AMERICANO MONTERO 4			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
35	SANTA CRUZ	MONTERO	81890069	LA FLORESTA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA

Nº.	DEPARTAMENTO	DISTRITO	CODIGO	CENTRO	EPA	FSA	ETA	TEC_BASICO	TEC_AUXILIAR	TEC_MEDIO
36	SANTA CRUZ	MONTERO	81890125	SAN JOSE SEBASTIAN FELCZAR			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
37	SANTA CRUZ	MONTERO	81890022	SAN MAXIMILIANO KOLBE 3			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
38	SANTA CRUZ	SAN CARLOS	71950065	TARUCATE			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
39	SANTA CRUZ	SAN JAVIER	71880025	SAN FRANCISCO DE ASIS D			EIA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
40	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81981176	NUEVO HORIZONTE			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
41	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81981503	SAN ALONSO I			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
42	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81981022	SAN ALONZO			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
43	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81980952	VARONES			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
44	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 3	81980648	AMERICA D			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
45	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 3	81981184	SAN ALONZO 1RO. DE MAYO			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
46	SANTA CRUZ	VALLE GRANDE (C. JESUS DE	81910105	ANICETO SOLARES I			ETA			MEDIO
47	SANTA CRUZ	YAPACANI	61950028	MADRE CANDIDA			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
48	TARIJA	PADcaya	81720086	TIERRA VIVA DE ROSILLAS			ETA		AUXILIAR	MEDIO
49	TARIJA	TARIJA	81730193	ALCALDIA MUNICIPAL			EIA		AUXILIAR	MEDIO
50	TARIJA	URIONDO (A. CONCEPCION)	81700041	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ADULTOS			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO
51	TARIJA	VILLA MONTES	61710073	AGRICOLA TARAIRI			ETA	BASICO	AUXILIAR	MEDIO

*Dr*

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON BACHILLERATO TECNICO  
Y NIVEL TECNICO AUXILIAR Y/O BASICO

No.	DEPARTAMENTO	DISTRITO	CODIGO	CENTRO	EPA	ESA	ETA	TEC_BASICO	TEC_AUXILIAR	TEC_MEDIO
1	BENI	RIBERALTA	82220186	BENJAMIN BOWLFS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
2	BENI	RIBERALTA	82220187	RIBERALTA III	EPA	ESA	ETA	BASICO		
3	BENI	TRINIDAD	82230132	MONSEÑOR MANUEL EGUIGUREN GALARRAGA	ESA	ETA		BASICO		
4	BENI	TRINIDAD	82230076	SAN JOSE	EPA	ESA	ETA	BASICO		
5	CHUQUISACA	CULPINA	70400062	CULPINA SAN ROQUE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
6	CHUQUISACA	SUCRE	80480187	MARTHA MENDOZA	EPA	ESA	ETA	BASICO		
7	CHUQUISACA	ZUDAÑEZ	80460025	ZUDAÑEZ	EPA	ESA	ETA	BASICO		
8	COCHABAMBA	AIQUILF	80970088	OBISPADO DE AIQUILF	EPA	ESA	ETA	BASICO		
9	COCHABAMBA	ARQUE (C. VILLA DE ARQUE)	80930051	ARQUE	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	
10	COCHABAMBA	AYOPAYA (C. VILLA DE INDE)	80960094	CLAUDINA THEVENET	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	
11	COCHABAMBA	AYOPAYA (C. VILLA DE INDE)	80960115	INDEPENDENCIA	EPA	ESA	ETA	BASICO		
12	COCHABAMBA	COCHABAMBA 2	80980484	ALFALIT BOLIVIANO	EPA	ESA	ETA	BASICO		
13	COCHABAMBA	COCHABAMBA 2	80980521	FUERZA AEREA BOLIVIANA	EPA	ESA	ETA	BASICO		
14	COCHABAMBA	PUNATA (C. VILLA PUNATA)	80850055	SEÑOR DE MIL AGROS	EPA	ESA	ETA	BASICO		
15	COCHABAMBA	SACABA	80890119	SIMON RODRIGUEZ	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
16	COCHABAMBA	SANTIVANZ (C. VILLA SANTIVANZ)	70920020	CRISTO REY	EPA	ESA	ETA	BASICO		
17	COCHABAMBA	TIQUIPAYA	60900051	ANGEL PINTO OLMOS	EPA	ESA	ETA	BASICO		
18	COCHABAMBA	TIRAQUE	80830080	IBUELO A	EPA	ESA	ETA	BASICO		
19	COCHABAMBA	TIRAQUE	80830085	KOARI A	EPA	ESA	ETA	BASICO		
20	COCHABAMBA	TIRAQUE	80830075	TIRAQUE	EPA	ESA	ETA	BASICO		
21	COCHABAMBA	VINTO	50900038	SAN JOSE	EPA	ESA	ETA	BASICO		
22	LA PAZ	ACHACACHI	80720200	EXPERIMENTAL AVICHACA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
23	LA PAZ	ANCORAIMES	70720055	LITORAL	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
24	LA PAZ	AUCAPATA	60690020	AUCAPATA ISKANWAYA	EPA	ESA	ETA	BASICO		
25	LA PAZ	CARANAVI	80540218	HNO. NILO CULLEN	EPA	ESA	ETA	BASICO		
26	LA PAZ	CHUMA	80690052	ILDEFONSO DE LAS MUÑECAS	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
27	LA PAZ	COLQUENCHA/ COLLANA	30610026	BOLIVIANO JAPONES DE COLQUENCHA	EPA	ESA	ETA	BASICO		
28	LA PAZ	CORO CORO/ WALDO BALLIN	30710001	COREA BOLIVIA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
29	LA PAZ	IXIAMAS	80590045	ABEITURRALDE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
30	LA PAZ	LA PAZ 1	80730693	MICAL. ANTONIO JOSE DE SUCRE B	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
31	LA PAZ	LA PAZ 3	80730613	HERNANDO SILES II	EPA	ESA	ETA	BASICO		
32	LA PAZ	PALOS BLANCOS	50630049	COVENDO ALTO BENI		ESA	ETA	BASICO		
33	LA PAZ	PUCARANI	80620077	VILLA VILAQUE	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	
34	LA PAZ	PUCARANI	80620075	VIRGEN DE ROSARIO	EPA	ESA	ETA	BASICO		
35	LA PAZ	SANTIAGO DE MACHACA/CA	70550009	SANTIAGO DE MACHACA CATAORA	EPA	ESA	ETA	BASICO	AUXILIAR	

CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA  
CON BACHILLERATO TÉCNICO  
Y NIVEL TÉCNICO AUXILIAR Y/O BÁSICO

36	LA PAZ	TACACOMA/ QUIABAYA	60680040	VIRGEN DE REMEDIOS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
37	LA PAZ	TIAWANACU	60660052	PILLAPI SAN AGUSTIN	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
38	LA PAZ	VIACHA	80660197	POCOHOTA B	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
39	LA PAZ	VIACHA	80660195	VIACHA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
40	LA PAZ	YACO/ MALLA	60650036	TRES CRUCES	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
41	ORURO	CURAHUARA DE CARANGAS	81200023	CURAHUARA DE CARANGAS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
42	ORURO	ORURO	81230227	BOLIVIANO ALEMÁN	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
43	ORURO	ORURO	81230299	NUÉVA ESPERANZA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
44	PANDO	SANTA CRUZ (C. COBISA)	82480031	JUAN OLIVEIRA BARROS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
45	POTOSI	SAN PEDRO (C. SAN PEDRO)	81440137	CHIRO K'ASA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
46	SANTA CRUZ	SAN JAVIER	71880029	MAMFNKO	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
47	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	61880172	NUÉVO PALMAR	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
48	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	81980421	ALPIO VALENCIA VEGA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
49	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	81980167	LAZARETO	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
50	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	81980779	LUZ Y ESPERANZA	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	
51	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	81980134	WILLIAMS CESPEDES COSSIO	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
52	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 2	81981177	CARLOS BROWN	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
53	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 3	81981179	30 DE MARZO NOCHE	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
54	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 3	81981182	DOCTRINA CRISTIANA	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
55	TARIJA	BERMEJO	71720028	BERMEJO	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
56	TARIJA	CARAPARI	71710048	20 DE AGOSTO	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	
57	TARIJA	ENTRE RIOS	81680080	POTRERILLOS ADULTOS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO	AUXILIAR	
58	TARIJA	TARIJA	81730232	SAN JERONIMO ADULTOS	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	
59	TARIJA	VILLA MONTES	61710054	V. LLA MONTES	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
60	TARIJA	YACUIBA	81710077	YACUIBA ADULTOS	EPA	ESA	ETA	BÁSICO		
61	TARIJA	YUNCHARA	71700041	YUNCHARA	EPA	ESA	ETA		AUXILIAR	

*A*